



ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

COMPONENTES CURRICULARES ADAPTADOS AL APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Diana Carolina Rivero Lira

Maestría en Dirección y Supervisión Educativa (dianarivero32@gmail.com)

Resumen

La presente investigación tiene como propósito desarrollar componentes curriculares adaptados al fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales en las Escuelas Técnicas Agropecuarias, modificados de acuerdo a la necesidad que presenta el educando, ya sea transitoria o permanente. El uso de recursos educativos bajo estrategias didácticas facilita el proceso de enseñanza aprendizaje permitiendo la adquisición de un conocimiento significativo y duradero. Fortaleciendo tanto los componentes generales, como los productivos, en las diferentes áreas de formación. Bajo la modalidad del proceso educativo transformador orientados en la Investigación Acción Participativa, las acciones cooperativas, fueron abordadas a través de la planificación estratégica de un diagnóstico situacional de tipo participativo, evidenciando debilidades y fortalezas del quehacer educativo. Todas las acciones cooperativas en el aula regular, permitieron reorientar o mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con dificultades del aprendizaje, donde todos los profesionales que realizan funciones de apoyo especializado y los docentes compartieron un modelo de atención educativa integral para asegurar la continuidad y coherencia del proceso educativo de los estudiantes. Con la adecuación de estos niños(as) a la pedagogía de las escuelas técnicas, se logró la transformación de las rutinas escolares aún predominantes, reformulando temas fundamentales de clases con contenidos adaptados a estrategias diferentes; coordinado la participación, intervención, trabajo en equipo, tareas acompañadas por sus padres, entre otras.

Palabras clave: Recursos Educativos, estrategias didácticas, fortalecimiento de aprendizaje, necesidades educativas especiales.





CURRICULAR COMPONENTS ADAPTED TO LEARNING FOR STUDENTS WITH SPECIAL EDUCATIONAL NEEDS

Abstract

The purpose of this research is to develop curricular components adapted to strengthen the learning of students with special educational needs in Agricultural Technical Schools, modified according to the needs of the student, whether temporary or permanent. The use of educational resources under didactic strategies facilitates the teaching-learning process allowing the acquisition of significant and lasting knowledge. Strengthening both the general and productive components in the different training areas. Under the modality of the transforming educational process oriented in the Participatory Action Research, the cooperative actions were approached through the strategic planning of a participatory situational diagnosis, evidencing weaknesses and strengths of the educational task. All cooperative actions in the regular classroom, allowed reorienting or improving the teaching-learning process of students with learning difficulties, where all professionals who perform specialized support functions and teachers shared a model of comprehensive educational care to ensure the continuity and coherence of the educational process of students. With the adaptation of these children to the pedagogy of the technical schools, the transformation of the still predominant school routines was achieved, reformulating fundamental topics of classes with contents adapted to different strategies; coordinated participation, intervention, team work, tasks accompanied by their parents, among others

Keywords: Educational Resources, teaching strategies, learning reinforcement, special educational needs

Introducción

Actualmente, dentro del contexto educativo venezolano se están generando profundos cambios, que se iniciaron con la transformación curricular en especial en la educación media. En la Consulta Nacional por la Calidad Educativa formulada en el año 2014, se reconoció la participación protagónica de los autores y las autoras del hecho educativo en concebir y construir currículo desde la pertinencia y la legitimidad, además, de abrir paso a un proceso de revisión permanente, actualizando que le dé sentido histórico, social y cultural al currículo, no solo como producto sino como un proceso de transformación curricular, haciendo énfasis en la práctica educativa.

En este sentido, la transformación curricular implica el proceso de inclusión escolar y el

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER
(ISSN-L): 2959-4308
Volumen N° 10 abril año 2025
transdisciplinariadelsaber@gmail.com





respeto del principio de diversidad lo cual es asumido desde la perspectiva de entender que lo educativo es un derecho social fundamental de todos/as los/as niños/as con discapacidad de poder participar activamente en una escuela regular inclusiva, flexible y de calidad, basada en el respeto y valoración a la diversidad.

Para el presente estudio, se tomó como referente a la Escuela Técnica Agropecuaria “San Carlos” ubicada en la Urb. Las Tejitas Sur, en la ciudad de San Carlos, estado Cojedes, la cual ofrece un plan de estudio educación media técnica profesional; tres años de educación Básica Robinsoniana y tres años diversificado en las especialidades de Agropecuaria, mención Ciencias Agrícolas y Pecuaria; Industrial, mención Metalmecánica y Telemática. Por tanto, se corresponde con una de las alternativas de estudio del subsistema de Educación Secundaria Bolivariana cuyo fin es la formación integral de adolescentes y jóvenes para incorporarlos al proceso productivo social y orientarlos hacia la prosecución de estudios universitarios.

La Escuela Técnica Agropecuaria “San Carlos”, ha sido participe de todas las actividades del “quehacer Educativo”; mediante la promoción de proyectos socioproductivos que contribuye a la formación integral de los ciudadanos (as) integrantes de la comunidad, vinculando, desde el enfoque de la interdisciplinariedad, incorporando a la participación de los colectivos de la escuela, la familia y la comunidad en el trabajo productivo. De esta manera, se considera que entre los padres, representantes y docentes debe existir una mutua integración, para que todos trabajen en función de la calidad de la educación que ofrece las escuelas técnicas, sobre todo en función del logro de los objetivos de la educación, el cual permite que el educando aprenda haciendo, observando, probando, manipulando y supone la puesta en juego de sus capacidades de esfuerzo de responsabilidad y de superación personal en estudiantes regulares y con necesidades educativas especiales.

Cabe destacar que en la Escuela Técnica Agropecuaria “San Carlos”, ha experimentado dicha variante educativa en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales en los últimos tres años; de los cuales se han inscrito niños y





niñas con condiciones y por ende se le ha dado una atención que no los limita a estar separado de sus demás compañeros de clase. A pesar de afrontar situaciones adversas por parte de profesores que no sabían, como desafiar la adecuación de estos niños(as) se ha logrado la transformación de las rutinas escolares aún predominantes, reformulando tejidos generadores fundamentales de clases con contenidos adaptados a estrategias diferentes; coordinado la participación, intervención, trabajo en equipo, tareas acompañadas por sus padres, entre otras. Sin desconectar el sentido cuantitativo de las evaluaciones, ni del trabajo productivo.

Desde esta perspectiva, mi visión como docente con función directiva de la escuela antes mencionada, es necesario concienciar a todos los actores de la comunidad educativa en el conocimiento de las necesidades educativas especiales, para que los que lleguen a nuestra casa de estudio tengan los mismos derechos y oportunidades que los demás estudiantes, aun siendo escuela técnica, ya que, en el contexto de la transformación educativa, todos tienen derecho a recibir educación de calidad. En la actualidad, se presentan diferentes casos de necesidades educativas, por esta razón los docentes tienen el compromiso de enfrentar este reto, de ir trabajando conjuntamente con los aprendices en la clase con recursos educativos, didácticos lo más posible adaptados a su requerimiento para alcanzar el objetivo de la destreza.

Igualmente, en el campo educativo, la integración ha propiciado una autentica igualdad de oportunidades, la educación en general considera cada vez más la necesidad de que todos los estudiantes reciban una educación de calidad centrada en la atención de sus necesidades individuales”, de este modo, los niños con Necesidades Educativas Especiales, deben recibir una educación acorde a sus características, incrementando a la vez, las posibilidades de aprendizaje para todos. Es por esto que la integración escolar permite la promoción de las potencialidades que tiene el individuo como ser humano. Sin embargo, aquellas escuelas que respeten la diversidad, deben demostrar también respeto por las características, necesidades individuales y ritmos de aprendizaje de los





estudiantes.

Al respecto, se considera como factor clave para alcanzar el proceso de integración, la preparación del docente y las adaptaciones curriculares en la escuela, a fin de efectuar ajustes necesarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndole a los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales integrarse a la actividad de su grupo en las mejores condiciones, participando en objetivos comunes e interactuando con los compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.

Por consiguiente, el protagonismo de los docentes e incluso de los especialistas, ha exigido la formación para afrontar situaciones con niños(as) con necesidades educativas especiales (NEE) en el desafío de desarrollar componentes curriculares integrados y actualizados, y en especial construir los programas, estrategias y dinámicas pedagógicas, considerando especialmente la vinculación entre la educación y el trabajo, en interrelación entre la educación media diversificada. Dichos programas se ajustan a realidades prácticas, con recursos didácticos; audiovisual, expresión oral, ilustraciones, mapas mentales, entre otras. Las adaptaciones curriculares han sido significativas, adecuando, priorizando y temporizando objetivos, contenidos y criterios de evaluación de estos estudiantes, sin alterar los contenidos de los demás niños(as) de condiciones normal.

De allí, la necesidad de desarrollar componentes curriculares adaptados al fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales en las Escuelas Técnicas Agropecuarias. Para ello, se plantea como objetivo fortalecer las estrategias pedagógicas, tomando en cuenta la información recopilada en la Matriz DOFA, el estilo de aprendizaje y evaluando la aplicación de las estrategias pedagógicas.

Fundamentación Teórica

De acuerdo a la relevancia que tiene el abordaje de los Componentes Curriculares Adaptados al Fortalecimiento del Aprendizaje de los Estudiantes con Necesidades





Educativas Especiales en las Escuelas Técnicas existen diferentes perspectivas expuestas por varios autores, se mencionan la educación es concebida como un proceso de formación “Inclusiva y de Calidad”. Desde la UNESCO en la Declaración de Salamanca (1994:28), “el concepto de inclusión ha sido motivo de investigaciones, reuniones, discusiones nacionales, regionales e internacionales, produciendo numerosas aclaratorias teóricas y recomendaciones prácticas para aplicarlas en los diferentes contextos y realidades de cada país”. El término inclusión ya no se utiliza para referirse a la igualdad de acceso al sistema escolar, ni al incremento de la matrícula, ni a la integración de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales. Una escuela inclusiva debe proporcionar una educación de calidad focalizada en las capacidades para aprender de cada estudiante, a fin de ofrecerle el apoyo diferenciado que requiera y le permita maximizar sus posibilidades de logros. Significa el reconocimiento de la diversidad, de las diferencias individuales, y la obligación de atenderlas en la escuela eliminando barreras de discriminación por razones económicas, de sexo, etnia, cultura, idioma, ubicación geográfica, religión, características personales y cualquier otra. La educación inclusiva es considerada un “derecho positivo” que obliga a las autoridades a proporcionar las condiciones necesarias para hacerlo efectivo en cada escuela y para cada niño o joven.

Por consiguiente, se promueve la equidad y la inclusión como principios rectores de la educación, así lo determina el Proceso de Transformación Curricular de la Educación Media, Ministerio del Poder Popular Para la Educación (2015:6), el cual:

Contempla los referentes jurídicos que sustentan los fines, los principios y el enfoque de la transformación curricular, con énfasis en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) como la norma fundamental que representan la expectativa social y los desafíos para garantizar este mandato popular surgido de la consulta nacional por la calidad educativa.

Los planteamientos en torno a la educación media y sus propósitos; los contenidos necesarios que parten desde los referentes éticos, procesos y temas indispensables, los cuales conforman las finalidades del currículo, las áreas de formación con sus

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER
(ISSN-L): 2959-4308
Volumen N° 10 abril año 2025
transdisciplinariadelsaber@gmail.com





temas generadores como medios para garantizar dichas finalidades, las orientaciones que brindan cada profesor y cada profesora para el abordaje metodológico que le permita planificar en función de sus propósitos pedagógicos en la formación de sus estudiantes, creando las condiciones para la incorporación y participación de las familias y la comunidad en un proceso de aprendizaje mutuo y colectivo.

Desde esta perspectiva, se toma como referencia La educación Inclusiva que se enmarca en el contexto de una educación para todos, de especial significación en el caso de las personas con necesidades educativas especiales, para garantizar su acceso a una educación en igualdad de condiciones que los demás. En este sentido, la UNESCO (2009:28), la define como:

El proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades, reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños, niñas del rango de edad apropiado y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños y niñas.

El ideal máximo de la educación inclusiva es atender a la diversidad con una educación de calidad; de esta manera acoge a todos por igual. En este sentido, León (2001: 24), define los Principios de inclusión escolar que se conciben en:

1. Igualdad: Equivale a decir que todos los niños, niñas y/o adolescentes tienen igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad, respetando las diferencias individuales para lograr ciudadanos integrados en el contexto social.
2. Comprensividad: Es la necesidad de mantener, por parte de la escuela, un currículo básico y común en un período largo, sobre todo en la educación obligatoria, para atender la gran diversificación de los estudiantes en función de su situación económica, social y cultural.
3. Globalización: Es la visión mediante la cual se prepara al estudiante para enfrentarse con los problemas de la vida y haciéndolo desde las distintas disciplinas curriculares.

Aunado a todo esto, debe existir “El docente inclusivo”, quien tiene una función esencial en este proceso puesto que está presente en todo momento y es quien ejecuta las





estrategias para optimizar los aprendizajes, favoreciendo directamente a los niños, niñas y/o adolescentes con necesidades educativas especiales y al grupo. En tal sentido, Caraballo et al., (2023: 210), señalan que el rol del docente es muy importante considerando lo siguiente:

- a) Debe ser justo, empático, amable, cooperador, creativo, dinámico, emprendedor, propositivo, motivado, atento, afectivo (sin confundir con sobreprotector). Además, es importante ser sensible ante la realidad de cada estudiante para estar atento y presto a ayudarlo, así como tener altas expectativas hacia ellos y confiar en su capacidad de aprendizaje.
- b) El enfrentarse a las necesidades educativas especiales de sus estudiantes le obliga a mantener una preparación profesional permanente y continua, la cual le permitirá disponer de mejores herramientas y recursos al diseñar e implementar estrategias pedagógicas adecuadas con una visión inclusiva.
- c) Involucrar a la familia en el proceso educativo beneficiará el desarrollo integral del estudiante.
- d) Fomentar un clima de confianza, seguridad y calidez en el aula con su desempeño profesional.

Por otro lado, “la Institucionalización y la Escuela Inclusiva”, se presenta una vez que se ha consolidado el proceso de cambio. Para asegurar el éxito de esta fase es importante que el cambio se procure en la estructura, organización y recursos de la institución educativa, se eliminen las prácticas contradictorias e incoherentes con los principios de la educación inclusiva, se asegure la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, se fomente el aprendizaje integral de los estudiantes y se cuente con un equipo profesional comprometido con el proceso de cambio. De allí se concibe una escuela inclusiva que asegure la igualdad de oportunidades frente al aprendizaje y la plena participación dentro de la comunidad educativa, ya que ésta contribuye a una educación personalizada a través del trabajo colaborativo con todos los miembros de la institución y al desarrollo de una sociedad más incluyente. Para consolidar una escuela inclusiva es necesario relacionar de forma sistemática la cultura, la política y la práctica educativa; ya que los tres factores, en conjunto estructuran una verdadera inclusión educativa.

Para ello debe existir también una “Cultura inclusiva”, este término se encuentra





relacionado con las expectativas, compromisos, participación, convicción, principios, valores inclusivos y clima escolar, que se brindan para el desarrollo del proyecto educativo institucional, dirigido a toda la comunidad educativa. Una comunidad inclusiva deberá ser participativa, acogedora, colaboradora y estimulante, en la cual cada uno de sus miembros sea valorado, promoviendo el diálogo y la resolución de conflictos, generando un entorno cordial de confianza y solidaridad que favorezca el aprendizaje y las interrelaciones. Se relaciona, además, con el desarrollo de valores inclusivos compartidos por todos sus miembros. Un docente satisfecho y orgulloso de sus estudiantes, se motivará y desarrollará altas expectativas, proponiendo actividades desafiantes que le permitan valorar los esfuerzos del estudiante y logros del aprendizaje reconocidos por la comunidad educativa. Las expectativas de la familia y la participación activa de la comunidad en las actividades influirán en el cumplimiento del desempeño que se espera.

Por otro lado, al referirse a las adaptaciones curriculares para el aprendizaje, Castro (2023: 26) señalan que:

Las adaptaciones curriculares son esenciales para educar a estudiantes con necesidades educativas especiales. Estas mejoras son necesarias para garantizar su acceso a la educación y promover su aprendizaje. Los contenidos, los métodos pedagógicos, las evaluaciones y los materiales de enseñanza se pueden adaptar a las necesidades específicas de los estudiantes al modificar el currículo. De esta manera, se tiene como objetivo brindarles un entorno educativo que sea inclusivo y justo, donde puedan desarrollar sus habilidades y lograr su máximo potencial. Por ello, las instituciones educativas están en la obligación de acoger en sus instalaciones a estudiantes con diversas dificultades de aprendizaje asociadas o no a la discapacidad y como un método de responder a dichas exigencias se encuentran las adaptaciones curriculares.

Es por ello que, para educar en la inclusión y responder a las necesidades educativas especiales (NEE) de los estudiantes, es necesario identificarlas y abordarlas realizando los cambios pertinentes en los contenidos curriculares, instalaciones locativas, materiales de aprendizaje y preparación de los docentes.





Desde la Educación Especial, los ajuste y/o modificación realizadas al currículo para atender las necesidades educativas de los estudiantes, para facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje, se hacen específicas pensando, exclusivamente, en el estudiante con necesidades educativas especiales diferentes al grupo en general. En este orden, Cangelosi (2006: 41), “propone como una estrategia alternativa a las adaptaciones curriculares que ayude al maestro a precisar dónde y cómo se va dirigir el acceso a los contenidos del currículo básico de los estudiantes en la jornada diaria de clase”. El precitado autor, hace referencia a la adaptación de estrategias que orienten al docente facilitador en los contenidos empleados en la jornada diaria de clases.

Dentro de este contexto, las adaptaciones curriculares dentro del proceso enseñanza /aprendizaje busca, dar respuestas a las necesidades educativas especiales acordes a la diversidad funcional del estudiante. Para ello el Ministerio de Educación, Dirección de Educación Especial (1998) establece algunos principios, que los docentes deben tener presente para poder realizar las adecuaciones y así lograr que el discente llegue alcanzar los propósitos propuestos por el currículo ordinario. Los mismos son a saber:

- Principio de Normalización: busca favorecer a los niños y niñas con necesidades educativas el mayor número de servicios educativos ordinario.
- Principio de Individualización: permite crear un programa donde cada niño y niña pueda tener acceso en lo particular desde su estilo de aprendizaje al trabajar según sus potencialidades y capacidades acorde su discapacidad

Al respecto, Para diseñar las adaptaciones curriculares se debe establecer ciertas prioridades basándose en las necesidades reales del estudiante, definido por una evaluación psicopedagógica para considerar los aspectos que amerita el niño y la niña con necesidades educativas especiales, para lograr alcanzar los propósitos propuestos por el currículo general:

- Adaptaciones en los espacios y aspectos físicos.
- Ubicación del estudiante en lugares donde tenga pleno acceso a la información y pueda interactuar con sus compañeros.





- Adecuación de los espacios, tanto para el trabajo en grupo como para la atención individual.
- Condiciones adecuadas de luminosidad.
- Adaptaciones en el equipamiento y los recursos. Se requiere realizar modificaciones en los materiales de uso común:
 - Incorporar imanes en puzles.
 - Aumentar el tamaño o grosos de las letras de un texto.
 - Simplificar la estructura gramatical de un texto para hacerlo más asequible.
 - Sustituir algunos términos por otros más comprensibles para el estudiante.
 - Adaptaciones de los elementos básicos del currículum.
 - Adaptaciones en los objetivos.

Por su parte, Garrido (1997: 16), plantea una serie de sugerencias con respecto a la adaptación en los objetivos:

1. Tener en cuenta los estudiantes con necesidades educativas especiales a la hora de adecuar los objetivos generales de etapa y concretar los del área en los distintos ciclos.
2. Introducir objetivos y contenidos que, aunque formando parte del
3. contenido curricular, no se encuentren contemplados dentro de la etapa en la que se hallan los estudiantes.

Dentro del marco legal, se pueden citar las leyes y normas que ejercen al derecho de los adolescentes con necesidades educativas especiales, de las cuales se citan: De la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Artículo 81:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley....

Por tanto, todas las personas con discapacidad o necesidades especiales, tienen derecho a desarrollar el máximo potencial de sus capacidades, estando en

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 10 abril año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





obligación el Estado, la familia y la comunidad, en brindar garantía del desenvolvimiento pleno de estas personas en distintos contextos, que permitan su formación y autorrealización, de una manera óptima, en igualdad de oportunidades. Al igual que el Artículo 103, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), garantiza la educación obligatoria en todos sus niveles, en atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad. Ahora bien, de la Ley Orgánica de Educación (2009), establece en el artículo 14 que:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental concebida como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva y de calidad, permanente, continua e interactiva, promueve la construcción social del conocimiento, la valoración ética y social del trabajo, y la integralidad y preeminencia de los derechos humanos, la formación de nuevos republicanos y republicanas para la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y social, consustanciada con los valores de la identidad nacional, con una visión latinoamericana, caribeña, indígena, afrodescendiente y universal...

Por consiguiente, El Ministerio del Poder Popular para la Educación (1996) resolución 1762, destaca en su artículo 1 que: "Todos los planteles educativos de acuerdo con la matrícula escolar existente, así como su capacidad física, están en la obligación de garantizar el cupo para el ingreso o permanencia, a la población estudiantil que así lo requiera". Seguidamente, el artículo 2, señala que:

A los fines de permitir el ingreso o la permanencia de un alumno en un plantel educativo, no podrán establecerse como condicionantes: la edad, el promedio de calificaciones, la situación de repitente, embarazo, conducta o disciplina, credo, estado civil de los padres, uniformes y útiles escolares, así como ninguna otra limitación que no esté legalmente establecida.

Así pues, esta resolución, en estos dos artículos establecen la obligación que tienen todos los planteles educativos, de garantizar el cupo de los estudiantes, sin exclusión y discriminación alguna, ya que, no son condiciones limitantes la edad,





las calificaciones, la discapacidad, entre otras, para poder garantizar el ingreso, prosecución y culminación de la escolaridad de los educandos.

Metodología

En un recorrido hacia la transformación dentro del aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales en las Escuelas Técnicas es importante la adaptación de los recursos educativos a fin de fortalecer su aprendizaje, donde la acción cooperativa, sea abordada a través de la planificación estratégica; que plantea un diagnóstico situacional de tipo participativo, evidenciando debilidades y fortalezas del quehacer educativo. En este sentido, se orienta a la búsqueda de soluciones efectivas y eficaces ajustando a un proceso transformador bajo la modalidad de la Investigación Acción Participativa. Por consiguiente, el paradigma socio-crítico de acuerdo con Arnal (1992:98) adopta la idea de que la teoría crítica es una ciencia social que no es puramente empírica ni sólo interpretativa; sus contribuciones, se originan, “de los estudios comunitarios y de la investigación participante”.

En relación al trabajo de investigación, la finalidad es producir una transformación social en base a conocimiento, actitud y valores donde hay una integración de todos los sujetos participantes, como son los estudiantes y en específico con necesidades educativas especiales y el personal de la institución la cual va a llevar, a lograr un trabajo dinámico y motivador tanto para los estudiantes como para los docentes, favoreciendo el respeto a la diversidad y una convivencia escolar y cultura de paz.

El sujeto de transformación se considera a la matrícula estudiantil del 25% de estudiantes inscrito con necesidades educativas especiales en la Escuela Técnica Agropecuaria “San Carlos”. El método de análisis del fenómeno de estudio, se construyó en base a la deliberación crítica de los estudiantes con necesidades educativas especiales por medio del equipo transdisciplinario constituido en la escuela, donde se abordaron las estrategias a seguir darle respuestas a los propósitos planteados.





Para la recolección de los datos se consideró como técnica una encuesta a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Como instrumento, un cuestionario evaluativo al grado de dificultad con un enfoque inductivo-deductivo, el cual sugiere que para descubrir una verdad es necesario examinar los hechos en lugar de simples especulaciones, así como a partir de afirmaciones generales para llegar a afirmaciones específicas

Análisis y resultados

El presente análisis se desarrolla bajo la óptica de la Investigación Acción Participativa (IAP), enfocándose en la presentación explícita de los hallazgos del diagnóstico situacional y la evidencia de los resultados de la intervención (acción cooperativa), culminando con la reflexión crítica del equipo transdisciplinario. El propósito fue desarrollar componentes curriculares adaptados para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la Escuela Técnica Agropecuaria “San Carlos”.

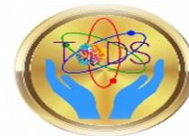
I. Diagnóstico Situacional Participativo (Base para la Acción)

El diagnóstico situacional, de tipo participativo, se centró en la matrícula estudiantil con NEE (25% de los inscritos) en la Escuela Técnica Agropecuaria “San Carlos”. Se utilizó una encuesta y un cuestionario evaluativo para identificar las debilidades, fortalezas y estilos de aprendizaje de estos estudiantes.

Tabla 1
Hallazgos específicos

Aspecto Diagnosticado	Resultados y Justificación de la Intervención
Debilidades Académicas	Existencia de "rutinas escolares aún predominantes" y la dificultad inicial de algunos profesores para desafiar la adecuación curricular. Esto generó una necesidad imperante de reorientar o mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y ofrecer formación docente.





Fortalezas del Estudiante	A pesar de las dificultades, los estudiantes con NEE demostraron capacidades y potencialidades para la superación personal al aprender "haciendo, observando, probando, manipulando". Esto validó el enfoque de las Escuelas Técnicas de vincular la educación y el trabajo.
Estilos de Aprendizaje	El factor clave para la selección de estrategias fue el estilo de aprendizaje individual de cada estudiante. La evidencia sugirió una mayor receptividad a la manipulación, recursos didácticos (lúdicos) y actividades prácticas propias del entorno agropecuario.
Contexto (Barreras y Apoyos)	El entorno educativo no limitaba a los estudiantes a estar separados de sus compañeros. Sin embargo, se identificó la necesidad de concienciar a los actores de la comunidad educativa sobre las NEE.

Fuente: Rivero (2025)

II. Evidencia de los Resultados de la Intervención

La intervención se centró en la acción cooperativa y la aplicación de estrategias pedagógicas basadas en los hallazgos del diagnóstico, coordinadas por el equipo transdisciplinario.

A. Fortalecimiento del Aprendizaje y Transformación

El resultado principal fue el fortalecimiento del aprendizaje mediante el desarrollo de componentes curriculares adaptados a las necesidades académicas, físicas e intelectuales. Este fortalecimiento se evidenció en la transformación de las rutinas escolares:

1. **Adaptación y Priorización Curricular:** Se logró adecuar, priorizar y temporizar objetivos, contenidos y criterios de evaluación para los estudiantes con NEE, sin alterar los contenidos del currículo ordinario para los demás estudiantes. Esto





permitió reformular temas fundamentales de clases con contenidos adaptados a estrategias diferentes.

2. **Impacto en Áreas de Formación:** Se promovieron recursos educativos (teóricos, prácticos, didácticos, lúdicos) en áreas generales (Castellano, Matemática, Biología, etc.) y, fundamentalmente, en las Áreas Prácticas. El uso de recursos apropiados y la manipulación generó mayor interés en el aprendizaje.
3. **Inclusión y Participación Social:** La intervención coordinó la participación, intervención y trabajo en equipo dentro del aula regular. Además, se evidenció el involucramiento de la familia a través de tareas acompañadas por sus padres.

B. Evidencia de Implementación y Recursos

Tabla 2

Implementación de recursos

Elemento de la IAP	Descripción de la Evidencia
Estrategias Didácticas Aplicadas	Uso de recursos didácticos como audiovisual, expresión oral, ilustraciones y mapas mentales, ajustados a realidades prácticas. Se promovieron actividades interactivas y la interacción social (trabajo cooperativo).
Fortalecimiento Docente	Se promovieron jornadas de formación integral para el personal docente sobre cómo desarrollar estrategias de aprendizaje significativo para los estudiantes con NEE.
Rol del Equipo Transdisciplinario	El equipo se reunió periódicamente con el docente para realizar el seguimiento del proceso de aplicación y determinar la necesidad de continuar o plantear nuevas estrategias ante cualquier dificultad.

Fuente: Rivero (2025)





Reflexión Crítica

La IAP requiere una reflexión continua para asegurar la coherencia y la continuidad.

La reflexión crítica del equipo transdisciplinario se centró en:

1. **Necesidad de la Continuidad:** La reunión periódica del equipo con el docente demostró la necesidad de un proceso continuo para asegurar la pertinencia y la efectividad de las adaptaciones. No se trata de una intervención estática, sino de un proceso dinámico de ajuste constante.
2. **Énfasis en la Experiencia Práctica:** La enseñanza significativa estuvo vinculada directamente a las experiencias vividas de los estudiantes. El éxito en la Escuela Técnica Agropecuaria radicó en que los recursos se elaboraron y adaptaron para fomentar la manipulación, aprovechando la vocación productiva de la escuela para explorar sus capacidades, destrezas y habilidades.
3. **Superación de Barreras Docentes:** La IAP logró su objetivo transformador al reorientar el proceso y transformar las rutinas escolares, superando la "situaciones adversas por parte de profesores que no sabían, cómo desafiar la adecuación". Se estableció un modelo de atención educativa integral compartido por docentes y especialistas.

En síntesis, la investigación demostró que la adecuación curricular y el uso de recursos educativos bajo estrategias didácticas específicas, impulsadas por un equipo transdisciplinario y un enfoque participativo, es un mecanismo efectivo para la inclusión y el fortalecimiento del aprendizaje de estudiantes con NEE en el contexto de la Educación Media Técnica Profesional en Venezuela.

Conclusiones

Las conclusiones de esta investigación se derivan del ciclo riguroso de la Investigación Acción Participativa (IAP), enmarcada en el paradigma socio-crítico, y validan la efectividad del desarrollo de componentes curriculares adaptados para el fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la Escuela Técnica Agropecuaria "San Carlos".





1. El Rigor del Diagnóstico Situacional

La aplicación del Principio de Individualización fue garantizada por la rigurosa fase de diagnóstico situacional y caracterización del 25% de la matrícula con NEE. Esta fase no solo identificó las necesidades académicas y físicas, sino que determinó que los estilos de aprendizaje de los estudiantes responden efectivamente a la manipulación, la práctica y los recursos didácticos. El diagnóstico sirvió como base empírica y participativa para la planificación estratégica de las acciones, asegurando que las adaptaciones curriculares fuesen específicas y pertinentes a la realidad de la Escuela Técnica.

2. Evidencia del Fortalecimiento y la Transformación Curricular

El fortalecimiento del aprendizaje es el resultado directo de la aplicación del modelo de atención educativa integral compartido. La intervención logró la transformación de las rutinas escolares aún predominantes y la adecuada priorización y temporización de objetivos y contenidos. La evidencia del cambio se observa en:

- **Integración de Componentes:** Se fortalecieron tanto los componentes generales como los productivos, mediante el uso de recursos didácticos apropiados que capitalizaron las capacidades y destrezas prácticas de los estudiantes.
- **Aumento de la Participación:** La ejecución de estrategias basadas en el trabajo cooperativo y las actividades interactivas en el aula incrementó la participación e interacción social de los estudiantes con NEE, reorientando positivamente su proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Reflexión Crítica y Continuidad de la Inclusión

La IAP se confirmó como un proceso reflexivo y continuo. La implementación de jornadas de formación integral para el personal docente permitió superar las situaciones adversas iniciales donde algunos profesores desconocían cómo desafiar la adecuación.





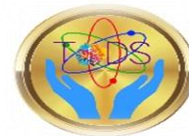
- **Sostenibilidad del Modelo:** Las reuniones periódicas del equipo transdisciplinario para el seguimiento y evaluación de la aplicación de las estrategias garantizan un proceso de mejora constante, permitiendo determinar la necesidad de continuar o plantear nuevas estrategias ante dificultades.
- **Vínculo Comunitario:** El carácter cooperativo de la acción se extendió a la comunidad, coordinando la participación activa de las familias a través de tareas acompañadas, lo cual es fundamental para el desarrollo integral y la coherencia educativa.

En definitiva, la investigación demuestra que la educación inclusiva de calidad en el contexto venezolano exige la formación docente, la adaptación curricular basada en la evidencia diagnóstica, y la acción colaborativa y reflexiva de todos los actores del hecho educativo.

Referencias bibliográficas

- Arnal, J. (1992). Investigación educativa. Fundamentos y metodología. Barcelona (España).
- Asamblea Nacional Constituyente (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860, Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de Diciembre.
- Cangelosi, D. (2006). La Integración del Niño con Discapacidad Visual. México: Novedades Educativas
- Caraballo, G. D. L. C. M., Iglesias, S. G., Isaac, R. M., & López, L. E. V. (2023). La educación inclusiva: desafíos y oportunidades para las instituciones escolares. *Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación*, 8(3), 210-228.
- Castro L. (2023). Adaptaciones curriculares y su influencia en la educación inclusiva en estudiantes de la UE Réplica Eugenio Espejo, Babahoyo. 2022. (Tesis de Pregrado). Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Técnica de Babahoyo, Babahoyo, Ecuador.
- Currículo Nacional Bolivariano. (2007). Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano. Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de Ciencia, CENAMEC. Ministerio del Poder Popular para la Educación. Caracas-Venezuela.
- Garrido J. (1997). *Adaptaciones Curriculares. Guía para Profesores Tutores de Educación Primaria y Educación Especial*. [En línea]:





<https://editorialcepe.es/titulo/adaptaciones-curriculares/> . [Consulta: 2025, Febrero 11]

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009). *Ley Orgánica de Educación*. Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinario, del 15 de Agosto de 2009. Caracas, Venezuela

León, M. (2001). De la integración escolar a la escuela inclusiva o escuelas para todos. España: Ediciones Aljibe.

Ministerio de Educación, Dirección de Educación Especial. (1998). Conceptualización y Política de la Atención Educativa de las Personas con Necesidades Educativas. Venezuela: Fundación UPEL-IMPM.

Ministerio del Poder Popular para la Educación (1996). *Normas para el ingreso y permanencia de los alumnos en los planteles oficiales y privados de los niveles preescolar, Básica. Media Diversificada y Profesional*. Resolución N° 1762, octubre 09, Caracas, Venezuela.

Ministerio del Poder Popular Para la Educación. (2015). Proceso de Transformación Curricular en la Educación Media. Orientaciones Generales. Caracas. Autor.

UNESCO (1994). Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. [En línea]. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098427_spa [Consulta: julio 07, 2024].

UNESCO (2009). *Inclusión y Calidad*. [En línea]. <https://www.unesco.org/es/education/inclusion> [Consulta: marzo 08, 2023].

Semblanza de la Autora

Diana Carolina Rivero Lira

C.I.N° 17.329.177

Licenciada en Educación mención Biología. UNELLEZ, San Carlos, Cojedes. Venezuela. Especialista en Dirección y Supervisión Educativa, Docente Investigador, UNEM "Samuel Robinson". San Carlos, Cojedes. Venezuela. Cursando estudios de Maestría en Dirección y Supervisión Educativa en la Universidad Nacional Experimental del Magisterio "Samuel Robinson" ULGU San Carlos Estado Cojedes. Docente con Función Directiva en la Escuela Técnica Agropecuaria "San Carlos" Municipio Ezequiel Zamora del Estado Cojedes.

Orcid: 0009-0009-1445-3215

Correo: Dianarivero32@gmail.com



REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 10 abril año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com

